



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00219793- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo docente, presentada por el Prof. LEPAGE, Alberto René, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista del renunciante.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1º de mayo de 2023 la renuncia presentada por el Prof. LEPAGE, Alberto René, Legajo N° 23827, DNI 12744911, a los cargos docentes que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 15 días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: El renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Agradecer al Prof. LEPAGE, Alberto René, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado, cumplido archivar.

jp